



**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO SERIE 7 (SIETE)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL
DE BONOS FINANCIEROS USD2**

BANCO ATLAS S.A.



**Monto y moneda de la Serie 7: USD. 7.000.000 (Dólares
americanos siete millones)**

Registrado según Certificado CAVAPY N° 111/26 de fecha 25/05/26

**Monto del Programa y Moneda: 30.000.000 (Dólares
americanos treinta millones)**

Registrado según Certificado de Registro SIV N° 021_13022025 de fecha 13
de febrero de 2025

Inscrito según Resolución BVPASA N° 3381/25 de fecha 26/06/2025

Prorrogado Registro según Resolución SB. SG. N° 0024/2026

Mayo 2026

Asunción, Paraguay


**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO SERIE 7 (SIETE) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE
BONOS FINANCIEROS USD2 DEL BANCO ATLAS S.A.**

“Serie 7 (Siete) Inscripta en Registro CAVAPY según Certificado N° 111/26 de fecha 25/05/26 ”

Esta inscripción solo acredita que la Serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio del **BANCO ATLAS S.A.** El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que esta Serie haya sido incripta no garantiza su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad del **BANCO ATLAS S.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Eduardo Montelro Gomes
Director Titular
Banco Atlas S.A.

Banco Atlas S.A.

Mayo 2026




MARÍA EPIFANÍA GONZÁLEZ
Directora Titular
Banco Atlas S.A.

1. RESUMEN DEL PROGRAMA

- 1.1. Denominación del Programa de Emisión: USD2.
- 1.2. Moneda: Dólares americanos.
- 1.3. Monto total del programa de emisión: USD. 30.000.000 (Dólares americanos treinta millones).
- 1.4. Tipo de títulos a emitir: Bonos Financieros.
- 1.5. Corte mínimo: USD. 1.000 (Dólares americanos un mil).
- 1.6. Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 1.7. Forma de representación de los títulos-valores: Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global.
- 1.8. Custodia: Caja de Valores del Paraguay (CAVAPY). Agente de Custodia de acuerdo con los términos establecidos en el reglamento del Sistema Electrónico de Negociación.
- 1.9. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán empleados como capital operativo para la realización de operaciones de colocación de fondos en general, propias del giro del Emisor.
- 1.10. Intermediario Colocador: Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 1.11. Lugar y forma de pago: A través del Agente de Pago designado por la CAVAPY para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en un Banco de Plaza, por los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVAPSA y la CAVAPY.
- 1.12. Rescate Anticipado y Procedimiento: Según la ley N° 7572/25 - MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS, el directorio del BANCO ATLAS S.A. tiene la facultad de incluir entre las características de emisión de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:
 - Precio: Precio a definir en cada rescate a ser efectuado.
 - Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada.
- 1.13. Garantía: Común – A sola firma.



Eduardo Monteiro Gomes
Director Titular
Banco Atlas S.A.



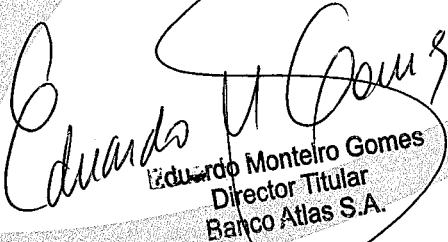
MARÍA EPIFANÍA GONZÁLEZ
Directora Titular
Banco Atlas S.A.

2. RESUMEN DE LA SERIE

- 2.1. Denominación de Serie: 7 (Siete)
2.2. Moneda: Dólares americanos.
2.3. Aprobación de la Serie por parte de la Sociedad: **Acta de Directorio N° 2281 de fecha 19/05/2026**
2.4. Inscripta en Registro CAVAPY según Certificado N° 111/26 de fecha 25/05/26
2.5. Monto de la emisión: USD. 7.000.000 (Dólares americanos siete millones)
2.6. Valor nominal de los títulos/Corte mínimo: USD. 1.000 (Dólares americanos un mil)
2.7. Tasa de interés: 5,60 (cinco coma sesenta por ciento) anual.
2.8. Plazo de vencimiento: 731 días.
2.9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
2.10. Pago de capital: Al vencimiento.
2.11. Pago de intereses: Trimestral. Conforme al siguiente detalle:

viernes, 28 de agosto de 2026	98.805,48
sábado, 28 de noviembre de 2026	98.805,48
domingo, 28 de febrero de 2027	98.805,48
viernes, 28 de mayo de 2027	95.583,56
sábado, 28 de agosto de 2027	98.805,48
domingo, 28 de noviembre de 2027	98.805,48
lunes, 28 de febrero de 2028	98.805,48
domingo, 28 de mayo de 2028	96.657,53

- 2.12. Garantía: Común.
2.13. Detalle del destino de fondos: Los fondos obtenidos serán empleados como capital operativo para la realización de operaciones de colocación de fondos en general, propias del giro del Emisor.



Eduardo Monteiro Gomes
Director Titular
Banco Atlas S.A.



MARÍA EPIFANÍA GONZÁLEZ
Directora Titular
Banco Atlas S.A.